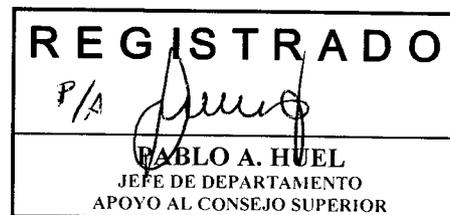




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorada

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 28 de junio de 2018

VISTO la Resolución N° 236/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tierra del Fuego relacionada con la solicitud de implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa -Ciclo de Licenciatura-, en la Extensión Áulica Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1434 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de ciclos de licenciatura, adecuados por las Ordenanzas Nros. 1626 y 1653, en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza N° 1146 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa -Ciclo de Licenciatura-.

Que la Facultad Regional Tierra del Fuego ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo con lo solicitado por las Ordenanzas Nros. 1434, 1626 y 1653.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que por Resoluciones Ministeriales Nros. 206/1997 y 4600/2017 se dispone que ninguna Institución Universitaria podrá hacer efectiva la implementación, promoción o publicación de una carrera sin el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación.

Que la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional Tierra del Fuego y ha emitido una opinión favorable.

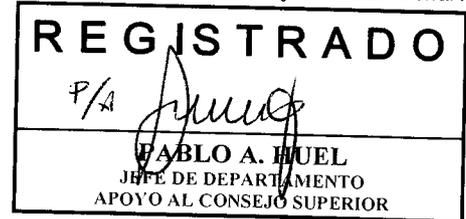
Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional Tierra del Fuego el dictado de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa -Ciclo de Licenciatura-, en la Extensión Álica Ushuaia, en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1146, para dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir de la fecha de la Resolución Ministerial de reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar la implementación de la Licenciatura en Lengua Inglesa -Ciclo de Licenciatura-, en la Extensión Álica Ushuaia, en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Licenciatura a implementar.

ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional Tierra del Fuego.

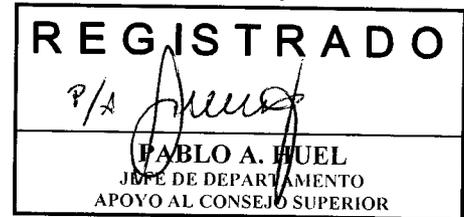
ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 830/2018

UTN	
djo	
mcp	
sr	

Ing. RECTOR EDUARDO AIASSA
 RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
 Secretario Consejo Superior



ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 830/2018

IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO
DE LA LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA

- CICLO DE LICENCIATURA -
(en la Extensión Áulica Ushuaia)

1.- COORDINADORA DE LA CARRERA

- Sandra Elisa DEZI
 - Licenciada en Tecnología Educativa (UTN)
 - Profesora en Inglés (ISP Juan23)

2.- CUERPO DOCENTE

- Sandra Elisa DEZI
- Noelia Mariana TORTONE
 - Traductora Pública Nacional de Inglés (UNC)
 - Profesora en Lengua y Literatura Inglesa (UNC)
- Romina HIRNIAK
 - Especialista en Lengua Inglesa (UTN)
 - Profesora en Disciplinas Industriales, especialidad Inglés (UTN)
 - Profesora en Inglés e Inglés Técnico (UTN)
- Anabela GRAZIOLI
 - Magister en Inglés con orientación en Literatura Angloamericana (UNC)
 - Profesora en Inglés (UNLPam)
- Sabrina Eliana NIETO
 - Traductora Pública de Inglés (UNC)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Lucía MERCADO

○ Licenciada en Inglés (UNRC)

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

